



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de mayo de 1996
No. 105

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

CRITERIO NUMERO TRES.-En materia del Impuesto sobre Anuncios en la Vía Pública, durante el segundo semestre del año de 1996.

AVISOS JUDICIALES: 2021, 2510, 2501, 2502, 2508, 2511, 2512, 2513, 2514, 2505, 2506, 2507, 604-A¹ y 605-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2515, 2503, 2504, 2341 y 2509.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

C.C. TESOREROS MUNICIPALES DE LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

Reunida en sesión ordinaria, el día 27 de mayo de 1996, la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Servidores Públicos Fiscales, con fundamento en los artículos 115 base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción II, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 15 del Código Fiscal Municipal del Estado de México; y 1 fracciones I y V, 11 fracción II, 16 fracciones I y IV, 17 y 18 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Servidores Públicos Fiscales está constituida conforme a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado como un órgano de consulta y análisis técnico, facultado para emitir criterios para mejor proveer, auxiliar o facilitar la aplicación de las leyes fiscales municipales.

Que el orden de gobierno municipal en concomitancia con los esfuerzos que realiza el Ejecutivo del Estado en materia del combate frontal al desempleo y en consideración a los positivos resultados de índole social que se han alcanzado como producto de la aplicación del Criterio número Dos, emitido por la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Servidores Públicos Fiscales, publicado el pasado 15 de febrero de 1996 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, por consenso unánime de los miembros de la propia Comisión Permanente, se ha tenido a bien dictar el siguiente:

CRITERIO NUMERO TRES

PRIMERO.-En materia del Impuesto sobre Anuncios en la Vía Pública, los Ayuntamientos de la Entidad podrán otorgar un subsidio en términos de lo previsto en el artículo 38 del Código Fiscal Municipal, equivalente al cien por ciento de la cantidad que por dicho gravamen se cause, durante el segundo semestre del año de 1996.

SEGUNDO.-Por lo que hace a los Derechos por la Expedición de Licencias a Expendedores de Bebidas Alcohólicas, los Ayuntamientos del Estado podrán otorgar un subsidio en términos de lo previsto en el artículo 38 del Código Fiscal Municipal, equivalente al cien por ciento de la cantidad que se cause respecto a la prestación de los servicios proporcionados en el ejercicio fiscal de 1996.

TERCERO.-Los Ayuntamientos del Estado podrán otorgar un subsidio en términos de lo previsto en el artículo 38 del Código Fiscal Municipal, a favor de los contribuyentes del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, en un monto equivalente al cien por ciento de la cantidad causada por este impuesto, durante el segundo semestre del presente año de 1996.

CUARTO.-La propia Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Servidores Públicos Fiscales, con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, será la encargada de emitir cualquiera aclaración respecto de la operatividad o interpretación del contenido del presente criterio.

QUINTO.-Publíquese el presente criterio en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE
TESOREROS MUNICIPALES Y SERVIDORES PUBLICOS
FISCALES

LIC. HECTOR SILVA MEZA
RUBRICA.

EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION
PERMANENTE DE TESOREROS MUNICIPALES Y
SERVIDORES PUBLICOS FISCALES

LIC. HECTOR RUIZ RAMIREZ
RUBRICA.

CONTADOR GENERAL DE GLOSA

C.P. JUAN RAMON SANTILLANA GONZALEZ
RUBRICA.

TESOREROS MUNICIPALES MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DE TESOREROS MUNICIPALES Y SERVIDORES
PUBLICOS FISCALES EN EL AÑO DE 1996

Z O N A V A L L E D E M E X I C O

TESORERO MUNICIPAL
DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA

LIC. MA. MERCEDES CANSECO UGALDE
RUBRICA.

TESORERO MUNICIPAL
DE NAUCALPAN

C.P. ROBERTO SOTO LEYVA
RUBRICA.

Z O N A N O R E S T E

TESORERO MUNICIPAL
DE TEMASCALAPA

C.P. ANA LUISA JIMENEZ QUEZADA
RUBRICA.

TESORERO MUNICIPAL
DE ECATEPEC

LIC. GASTON D. SANCHEZ AVILA
RUBRICA.

Z O N A O R I E N T E

TESORERO MUNICIPAL
DE IXTAPALUCA

LIC. ARTURO BARRERA MONTES
RUBRICA.

TESORERO MUNICIPAL
DE CHALCO

C.P. CONRADO OROPEZA FLORES
RUBRICA.

Z O N A V A L L E D E T O L U C A

TESORERO MUNICIPAL
DE TOLUCA

LIC. FERNANDO PORTILLA SANCHEZ
RUBRICA.

TESORERO MUNICIPAL
DE METEPEC

C.P. TOMAS ESTRADA INIESTA
RUBRICA.

TESORERO MUNICIPAL
DE TENANGO DEL VALLE

C.P. RAFAEL NAVA TALAVERA
RUBRICA.

ZONA NORTE

TESORERO MUNICIPAL
DEL ORO

C.P. EFRAIN URBINA MONROY
RUBRICA.

TESORERO MUNICIPAL
DE JILOTEPEC

L.A.P. ANTONIO G. NOGUEZ NOGUEZ
RUBRICA.

ZONA SUR

TESORERO MUNICIPAL
DE IXTAPAN DEL ORO

PROFR. FRANCISCO REYES ARROYO
RUBRICA.

TESORERO MUNICIPAL
DE TEJUPILCO

C.P. ROGELIO LOPEZ AVILA
RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 155/96, promovido por JESUS RECILLAS GONZALEZ, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, sobre el predio ubicado en el paraje denominado El Zacamol, en el municipio de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Aurelio Monroy; al sur: 40.00 m con Rutila Recillas; al oriente: 43.30 m con Gumaro R. Recillas González; al poniente: 43.30 m con Rutila Recillas, teniendo una superficie total de aproximadamente 1,735.00 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces con un intervalo de diez días para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a este H. juzgado para deducirlos conforme a derecho.-Santiago Tianguistenco, México, a 29 de abril de 1996.-C. Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.
2021.-3, 17 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2149/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ, P.D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ OLIVARES y/o ANGEL MENDOZA ESQUIVEL, endosatarios en procuración de IMPULSORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.C., en contra de ONESIMO FUENTES PATIÑO y/o MARGARITA GARDUÑO GOMEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en José Manuel Herrera No. 145, esquina con Francisco Javier Gaxiola, colonia Morelos de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.50 m con lote 37, al sur: 19.50 m con calle Cinco, al oriente: 7.50 m con lote 19, al poniente: 7.50 m con calle 19. Con superficie de 146.25 m2., con los siguientes datos registrales: Partida No. 599-13414, volumen 246, Libro Primero, a fojas 127, Sección Primera, de

fecha 15 de diciembre de 1986. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de éste Juzgado. Se convocan postores. Toluca, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández -Rúbrica.

2510.-31 mayo. 5 y 10 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 341/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN HERNANDEZ ALVAREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno ubicado en las calles de Marcos Bernal sin número, del poblado de Capultitlán, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Alfonso Camacho y Felipe Camacho, al sur: 25.00 m con Jorge Palma, al oriente: 10.00 m con Manuela Morán; y al poniente: 10.00 m con calle Marcos Bernal. Con una superficie total aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Toluca, México, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

2501.-31 mayo. 14 y 28 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

Expediente Número 653/95, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por PETRA MENDOZA GONZALEZ, en contra de JOSE LUIS ARCE HERNANDEZ, el C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual la actora demanda la disolución del vinculo matrimonial, gastos y

costas que se originen con motivo del presente juicio, haciéndole saber al demandado JOSE LUIS ARCE HERNANDEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Jilotepec, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica.

2502.-31 mayo, 12 y 24 junio.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ALFONSO LANDA HERNANDEZ, por su propio derecho, demandando en la vía ordinaria civil a el señor CELSO RAMIREZ CASTELAN respecto de el otorgamiento y firma de escrituras, deducido del expediente 90/96-2, en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a el demandado CELSO RAMIREZ CASTELAN por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría copias de traslado a su disposición. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de mayo de 1996.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

2508.-31 mayo, 12 y 24 junio.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 232/96, juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MARIA PATRICIA SAUCESO GALICIA, contra ANGEL REMIS BERDAYES, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, mediante edictos procédase a emplazar a la parte demandada ANGEL REMIS BERDAYES, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las notificaciones como lo previene el artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Publiquense los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días y fíjese en la puerta de este H. juzgado, una copia íntegra del auto admisorio de la presente demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

2511.-31 mayo, 12 y 24 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 99/96, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario: que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, la Ciudadana Juez del Conocimiento dictó un auto que en lo conducente dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, toda vez que se ignora el domicilio de la demandada ELOISA LAGUNAS VALLE, procédase a emplazarla a juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse a éste juzgado dentro de un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose una copia de la misma en los estrados de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, para que de contestación a la demanda entablada en su contra apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados del juzgado, en fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, por su propio derecho el señor CARLOS ROMERO MANCILLA, demanda de la señora ELOISA LAGUNAS VALLE las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario entre el Ciudadano CARLOS ROMERO MANCILLA y la señora ELOISA LAGUNAS VALLE de conformidad con las causales VIII y XVIII del Artículo 253 del Código Civil. B).- La disolución de la sociedad conyugal en términos de lo preceptuado en los artículos 182 y 183 del Código Civil, por virtud de las causas que se invocan en la prestación anterior. C).- Los gastos y costas que el presente juicio origine.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

2512.-31 mayo, 12 y 24 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 41/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en contra de NICOLAS QUINTANAR MEJIA y SOFIA MARTINEZ BERNABE, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate se señalan las doce horas del día dos de julio del presente año, por lo que procédase a realizar la publicación de edictos por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste Juzgado, anunciándose la venta del inmueble que se encuentra ubicado en carretera Nacional de Huichapan Autopista México-Querétaro, sin número en el poblado de San Juan Acazuchitlán, Estado de México, sirviendo como base legal

con la deducción del diez por ciento la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 26/100 M.N. Convóquese a postores y cítese a los acreedores

Se expiden estos edictos a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.
2513.-31 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 005/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., en contra de ANGEL TELLEZ BECERRIL y FRANCISCA HERNANDEZ ESQUIVEL; la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia en Toluca, México, por auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, señaló las doce horas del día veinte de junio próximo, para que tenga verificativo en el presente juicio el Remate en Primera Almoneda del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es: en la calle de Independencia S/N., en la población de Santa María Tetitla, Municipio de Otzolotepec, México, cuyas medidas y colindancias obran en autos; por lo que anúnciese su venta mediante edictos que se publiquen en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores, haciéndoseles saber que sirve de base para el remate la cantidad de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N., precio en que fue valuado el inmueble por peritos y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; fíjense además un ejemplar de dichos edictos en la puerta de éste juzgado y en el de Lerma, México.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.
2514.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 246/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCA DIAZ CHALICO y en contra de MARCOS GONZALEZ MONDRAGON:

El Ciudadano Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las once horas con treinta minutos del día catorce de junio del presente año, para celebrar la primer almoneda de remate de un bien inmueble embargado que a continuación se describe: bien inmueble ubicado en San Bartolo, perteneciente al municipio de Amanalco de Becerra, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 41.70 metros con Eusebio González; sur: 40.00 metros con Felipe López; oriente: 121.60 metros con Clemente García Reyes; poniente: 126.30 metros con Gabriel Hernández, y con una superficie aproximada de 5063 m²., anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o en la puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 75/100, anunciándose su venta del bien embargado para que concurran los postores a la misma.

Valle de Bravo, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Catarino Mendoza Castro.-Rúbrica.
2505.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEÑOR JAVIER MORALES MORALES:

Se hace que en el expediente número 204/96, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por ANTONIA DEL MAZO VIUDA DE LUNA, el C. Juez Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, por auto de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 194 y 195 párrafo último del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente demanda en la vía y forma propuestas, toda vez que se ha dado cumplimiento en sus términos al precepto legal invocado con antelación por lo que como se observa las autoridades correspondientes han rendido su informe respectivamente, háganse las publicaciones correspondientes en el periódico de mayor circulación y Gaceta del Gobierno del Estado de México, se proceda a emplazar a juicio especial de desahucio al señor JAVIER MORALES MORALES y para que en el término de treinta días, se apersona al juicio de antelación, con el apercibimiento de ley que de no contestar dicha demanda el juicio se seguirá en su rebeldía, y como lo solicita la promovente, las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele a la parte demandada por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

2506.-31 mayo, 12 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA.
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 1223/92 promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA, endosatario en procuración de BANCRESER S.A., en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las nueve horas del día veintisiete de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un terreno con construcción, ubicado en calle del Tule No. 154, colonia Lomas Altas, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 8.50 m con calle de su ubicación; al sur: 8.57 m con propiedad privada; al oriente: 20.55 m con propiedad privada; al poniente: 21.31 m con propiedad privada, con una superficie de 177.45 m². Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores. Toluca, México, a 24 de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

2507.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 783/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. RAUL RUIZ COMPEAN endosatario en procuración de JAIME BECERRIL LOZADA en contra de GUILLERMO CASTILLO RAMIREZ, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del terreno y construcción ubicado en calle de Granito s/n., lote cuarenta y nueve, manzana cuatro, Fraccionamiento Pedregal de Oaxtepec, Morelos, con una superficie total de trescientos veintitrés metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, bajo los siguientes datos: foja 310, del tomo CCXLIV, volumen II, sección primera, serie A, y bajo el número 561, sirve de base la cantidad de \$ 161,000.00 (CIENTO SESENTAY UN MIL PESOS 00/100 M.N.), previo de avalúo y es postura legal, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y de la ciudad de Morelos, así como en los estrados de este tribunal y en los lugares de costumbre del Tribunal de Morelos, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

604-A1.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.

Que en los autos del expediente número 22/91-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ENEDINA NAVARRO MUCIÑO en contra de DISEÑALO TODO MEXICANA, S.A DE C.V., obra un auto del que se desprende el presente edicto.

...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 761, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en virtud de no haber comparecido postores y como consecuencia no existió postura legal. Para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate se señalan las trece horas del día diecisiete de junio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad que fuera fijada por los peritos, con deducción del diez por ciento, del precio que sirvió de base para la tercera almoneda de remate, es decir de (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que es el resultante y a efectuado a la deducción antes indicada, mándese publicar por una sola ocasión en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, respecto de los bienes muebles siguientes: 1.-Máquina lavadora, modelo EIL, serie A 93150, motor HP-115, con la leyenda Diseñado y Fabricado especialmente para comercial DEZCALZI, S.A., sin accesorios, sin factura, color verde. 2.-Máquina lavadora color azul, marca ELA, sin mayores datos. 3.-Máquina lavadora color azul, marca ELA, sin mayores datos. 4.-Lavadora marca American Junior 30 x 15.5. 5.-Lavadora color aluminio, sin marca. 6.-Lavadora color azul sin marca. 7.-Secadora de ropa color aluminio azul, sin marca. 8.-Máquina de coser marca Brother, con número de serie LT18831-3.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

605-A1.-31 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 463/96, EL C. NICOLAS ESQUIVEL HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Capulín Muerto (El Solarcito), en Coamilpa de Juárez, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 35.20 m y colinda con el Sr. Juan Hernández Dionisio; al sur: 37.30 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 18.00 m y colinda con Avenida Independencia; al poniente: 17.00 m y colinda con el Sr. Pedro Vázquez Alcántara. Con una superficie aproximada de 633.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515 -31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 462/96, EL C. DEMETRIO FRANCISCO JAVIER LARA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama s/n., en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.00 m y colinda con Eloy Lara Vázquez; al sur: 13.00 m y colinda con Eloy Lara Vázquez; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Aldama; al poniente: 10.00, y colinda con J Carmen Lara Delgadillo. Con una superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 464/96, EL C. NICOLAS ESQUIVEL HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Capulín Muerto (El Solar Grande), en Coamilpa de Juárez, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 97.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero y la otra de 18.00 m y colinda con la barranca; al sur: en dos líneas, una de 149.00 m y colinda con calle nueva sin nombre y la otra de 34.00 m y colinda con calle nueva sin nombre; al oriente: en dos líneas, una de 68.50 m y colinda con Silvia y Francisco Montes Neri, señores Santana, señores Inclán y la otra de 30.00 m y colinda con calle nueva, 18.00 m.; al poniente: en tres líneas, una de 19.00 m, 30.00 m y de 35.00 m y colinda con barranca y calle nueva sin nombre, con una superficie aproximada de 1,284.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 459/96, EL C. ERNESTO BALDERAS ARMENDARIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Capulín del Cerro Cuate, en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 45.48 m y colinda con el Sr. José Flores; al sur: 52.55 m y colinda con el Sr. Armando Bautista González; al oriente: 19.44 m y colinda con la calle privada sin nombre; al poniente: 24.50 m y colinda con camino al carcamo. Con una superficie aproximada de 949.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 461/96, LA C. ROSALIA BALDERAS ARMENDARIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Capulín del Cerro Cuate, en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 54.40 m y colinda con Armando Bautista; al sur: 53.90 m y colinda con calle Prolongación González Ortega; al oriente: 19.44 m y colinda con calle privada sin nombre; al poniente: 18.50 m y colinda con camino al carcamo. Con una superficie aproximada de 1,070.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 460/96, EL C. VICTOR HUGO BALDERAS ARMENDARIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tejocote del cerro Cuate, en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 36.00 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 35.50 m y colinda con el Sr. Fermín Munguía Hernández; al oriente: 13.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 13.00 m y colinda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 474/96, EL C. JOSE SORIANO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San Luis, en el Mirasol, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.85 m y colinda con barranca; al sur: 55.75 m y colinda con el Sr. Cristino Leonardo Alvarado; al oriente: 59.43 m y colinda con camino viejo y barranca; al poniente: 40.64 m y colinda con carretera la Marquiza-Tenango. Con una superficie aproximada de 1,544.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515.-31 mayo, 5 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 6852/96, TOMAS SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 90.50 y 183.00 m con Pablo Estrada Malvárez y Candelaria García Colín, al sur: 313.00 m con Enriqueta Sánchez Nieto, al oriente: 56.50 y 145.00 m con Candelaria y José Sánchez Nieto, al poniente: 183.00 m con Pablo Estrada Malvárez. Superficie: 44,888.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2503.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 6776/96, ANGEL CONTRERAS SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estanco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10 líneas, 4.018, 8.419, 50.162, 77.907, 144.659, 78.303, 54.151, 193.660, 91.206 y 16.014 m con Porfirio Sánchez Contreras, al sur: 659.158 m con Esther Contreras Salgado, al oriente: 18 líneas, 26.296, 62.876, 21.579, 27.736, 23.921, 12.755, 12.729, 20.816, 4.692, 8.466, 19.611, 21.009, 29.321, 19.021, 60.187, 35.191, 23.706 y 34.970 m con Santiago Bastida Sánchez, al poniente: 14 líneas, 2.774, 38.661, 38.382, 19.647, 27.164, 33.254, 21.159, 9.087, 24.458, 21.319, 14.948, 33.513, 39.500, 16.279 m con Nicolás Gómora Iturbe. Superficie 220.000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2503.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 6853/96, TOMAS SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 580.00 m con Pablo Estrada Malvárez y Enriqueta Sánchez Nieto, al sur: 272.50 y 307.50 m con Pablo Estrada Malvárez y Enriqueta Sánchez Nieto, al oriente: 45.00 y 45.00 m con Enriqueta Sánchez Nieto al poniente: 75.50 m con Cipriano Estrada Alvarez y Eduardo Estrada Bastida. Superficie: 36,386.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 28 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2503.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 6775/96, HUMBERTO VALDEZ SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez,
distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 176.00 m con Felipe
Valdez González, al sur: 113.00 m con Felipe Valdez González,
al oriente: 260.00 m con Felipe Valdez González, al poniente:
263.00 m con Felipe Valdez González. Superficie: 37,786.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2503.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 6774/96, ANTONIO CONTRERAS CONTRERAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Cienéguillas, municipio de Almoloya de Juárez,
distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 413.31 m con el ejido de
Cienéguillas, al sur: 405.15 m con Jesús Moreno, al oriente: 7
lineas, 106.60, 56.22, 68.02, 50.13, 34.61, 76.07 y 89.25 m con
Santos Sánchez Esquivel, al poniente: 236.40 m con Francisco
Robles. Superficie: 141,294.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2503.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1210/96, ENRIQUE HERNANDEZ CAMACHO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, municipio
de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda; norte:
en cuatro lados el 1o. de 8.47 m con Alicia Núñez Martínez, 2o.
de 13.80 m con Gelasio Celestino Sánchez Trujillo, 3o. 10.35 m
con Gelasio Celestino Sánchez T., 4o. 6.35 m con Felipa Alva
García, sur: en dos lados el 1o. de 16.20 m con Enrique
Hernández y el 2o. de 4.30 m con Enrique Hernández, oriente: en
dos lados el 1o. de 26.20 m con calle Morelos y el 2o. de 9.09 m
con Felipa Alva García, poniente: en dos lados el 1o. de 28.33 m
con calle Industria y el 2o. de 9.35 m con Alicia Núñez Martínez.
Predio denominado Xaxalpa. Superficie aproximada: 958.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2504.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, a 2 de octubre de
1995.

Hago saber para efectos del artículo mil veintitrés, del
Código de Procedimientos Civiles, del Estado de México, que en
escritura treinta y cinco mil ciento setenta y nueve de diez de
noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante mí, quedó
radicada la Sucesión Testamentaria de 1a señora DOÑA VICTORIA
GONZALEZ SANDOVAL, habiendo aceptada la herencia y el cargo
de albacea la Señora DOÑA EUSTOLIA GLORIA GOMEZ
GONZALEZ.

Procediendo como albacea en unión del suscrito Notario a
formular el inventario correspondiente.

LIC. JUAN J. GALARZA RUIZ.-Rúbrica.
NOTARIO NUMERO ONCE.

2341.-22 y 31 mayo.

**FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
COACALCO, MEXICO
C O N V O C A T O R I A**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los
señores Accionistas así como a los Comisarios de FRUEHAUF DE
MEXICO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 10:00 hrs. del
día 17 de Junio de 1996, en las oficinas de la sociedad ubicadas en
el Km. 28.5 de la Via José López Portillo, Coacalco de Berroizabal,
Estado de México, bajo el siguiente:

O R D E N D E L D I A

ASUNTOS QUE COMPETEN A LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Consejo de Administración, correspondiente al
ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1995, en términos del
enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades
Mercantiles e informe del Comisario.

II. Adopción de las resoluciones que se juzguen pertinentes
respecto de dichos informes incluyendo, en su caso, aprobación de
los actos del Consejo de Administración.

III. Elección del Consejo de Administración y del Comisario o
Comisarios.

IV. Determinación de emolumentos para los miembros del
Consejo de Administración y Comisario o Comisarios, en su caso.

**ASUNTOS QUE COMPETEN A LA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA.**

V. Discusión sobre la conveniencia de aumentar al capital
social de la sociedad en su parte variable y resoluciones al respecto.

VI. Discusión sobre la conveniencia de enajenar un inmueble
de a sociedad ubicado en Veracruz, Veracruz, y en su caso,
otorgamiento de poderes.

**ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS ASAMBLEAS
ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.**

VII. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Coacalco, Estado de México, a 28 de mayo de 1996.

SR. SALVADOR DE JESUS SAAVEDRA CEBALLOS.-
RUBRICA.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

2509.-31 mayo.